

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA 94/2020

Vista la necesidad de realizar la adjudicación del aprovechamiento forestal para madera de pino, del monte conocido como NAVA DEL HORNO y UMBRÍA DE VENTILLAS.

Visto que se emitió Informe de Secretaría-Intervención sobre el porcentaje que supone el contrato en relación con los recursos ordinarios del presupuesto vigente, y sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

Visto que por Resolución de Alcaldía, se aprobó iniciar el expediente para la contratación referenciada; y se redactó el Pliego de Condiciones que han de regir la adjudicación del contrato, incorporando al expediente éste y el Pliego Técnico redactado por los Servicios de la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

RESUELVO:

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación para la adjudicación del aprovechamiento forestal del monte de utilidad pública descrito en los antecedentes, convocando su licitación.

Características del contrato:

Tipo de contrato: ADMINISTRATIVO ESPECIAL	
Objeto del contrato: APROVECHAMIENTO FORESTAL DE MADERA DE PINO EN PIE	
Procedimiento de contratación: abierto	Tipo de Tramitación: ordinaria

Presupuesto base de licitación IVA excluido: 43.810,25€	IVA 21%: 9.200,15€
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 53.010,4€	
Duración de la ejecución: 18 MESES	Duración máxima: 18 MESES

Lotes:

LOTE 1: NAVA DEL HORNO: CANTÓN B-3, B-4 y B-5.

LOTE 1	NAVA DEL HORNO CANTÓN: B-5
Descripción del lote: 1.151,42 mc³	
Presupuesto base de licitación por mc³ (IVA excluido): 8,00€	IVA 21%: 1,68€
Total presupuesto base de licitación por mc³ (IVA incluido):	9,68€ mc³
Presupuesto base de licitación total lote Cantón B-5 (IVA excluido): 9.211,36€	IVA 21 %: 1.934,39
Presupuesto base de licitación total lote Cantón B-5 (IVA incluido): 11.145,75€	

LOTE 1	NAVA DEL HORNO CANTÓN: B- 4
Descripción del lote: 66,37 mc³	
Presupuesto base de licitación por mc³ (IVA excluido): 8,00€	IVA 21%: 1,68 €
Total presupuesto base de licitación por mc³ (IVA incluido):	9,68€ mc³
Presupuesto base de licitación total lote Cantón B-4 (IVA excluido): 530,96€	IVA 21 %: 111,50€
Presupuesto base de licitación total lote Cantón B-4 (IVA incluido): 642,46€	

LOTE 1	NAVA DEL HORNO CANTÓN: B-3
Descripción del lote: 730,77 mc³	
Presupuesto base de licitación por mc³ (IVA excluido): 8,00€	IVA 21%: 1,68 €
Total presupuesto base de licitación por mc³ (IVA incluido):	9,68€ mc³
Presupuesto base de licitación total lote Cantón B-3 (IVA excluido): 5.846,16€	IVA 21 %: 1.227,69
Presupuesto base de licitación total lote Cantón B-3 (IVA incluido): 7.073,85	

- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN TOTAL LOTE 1 (IVA EXCLUIDO): 15.588,48€

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN TOTAL LOTE 1 IVA INCLUIDO (IVA: 3.273,58€) : 18.862,06€.

LOTE 2: UMBRÍA DE VENTILLAS: CANTÓN P-2

LOTE 2	UMBRÍA DE VENTILLAS CANTÓN: P-2
Descripción del lote: 2.732,02 mc³	
Presupuesto base de licitación por mc³ (IVA excluido): 10,33€	IVA 21%: 2,17€
Total presupuesto base de licitación por mc³ (IVA incluido):	12,50 € mc³
Presupuesto base de licitación total lote 2 Cantón P-2 (IVA excluido): 28.221,77€	IVA 21 %: 5.926,57€
Presupuesto base de licitación total lote 2 Cantón P-2 (IVA incluido): 34.148,34€	

- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN TOTAL LOTE 2 (IVA EXCLUIDO): 28.221,77€

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN TOTAL LOTE 2 IVA INCLUIDO (IVA:5.926,57 €) : 34.148,34 €.

SEGUNDO. Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir el contrato, en los términos que figura en el expediente.

TERCERO. Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

CUARTO. Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares.

QUINTO. Designar a los miembros de la mesa de contratación y publicar su composición en el perfil de contratante:

-Presidente: D. Francisco Ramírez García. (Alcalde-Presidente del Ayuntamiento);

-Secretario: D. Francisco Parejo Lozano. (Funcionario de carrera del Ayuntamiento);

-Vocales: 1. Jennifer Cortecero Hernández (Concejal de este Ayuntamiento); 2. Josefina Pérez Rodríguez (Funcionaria de carrera de este Ayuntamiento); 3. D. Lucio Valverde Bernabé (Personal Laboral Fijo del Ayuntamiento); 4. María del Señor Torres Cañadas. (Secretaria-Interventora de la Corporación).

Sustitutos: -Presidente: D. Antonio García Muñoz (Concejal del Ayuntamiento); Doña Alba Balbuena Díaz (Funcionaria de carrera del Ayuntamiento) sustituye al Secretario de la Mesa y Don Julián Pérez Muñoz (Funcionario de carrera del Ayuntamiento) sustituye a los vocales Doña Josefina Pérez Rodríguez y Don Lucio Valverde Bernabé.

En Fuencaliente a 4 de Mayo de 2020.

EL ALCALDE